

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10525 ZARAGOZA

D. Rafael Sousa Herranz,, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el concurso 403/2011-C referente al deudor Codosbe, S.L., con CIF B50157890 y domicilio en P.º del Muro, n.º 28 bis, 1.º A, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120017748-1